

Vocales suplentes: Don José María Arnau de Bolos y doña África Mediavilla Martínez.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don Pablo Salva Lacombe.

Vocal suplente: Don Eduard Diogene Fadini.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Jesús Honorato Pérez.

Vocal suplente: Doña Macarena Rodríguez Mendizábal.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretaria titular: Doña María del Mar Pastor Muñoz

Secretario suplente: Don Pedro Noguero Martínez

Especialidad de Medicina Nuclear

Vocales designados a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidente titular: Don Antonio Mateo Navarro.

Presidente suplente: Don Fernando Arnaiz Bueno.

Vocales titulares: Don José Luis Carreras Delgado y don José Luis Martínez Aedo.

Vocales suplentes: Don Francisco Comeña Caballero y don Andrés Sorena Puig.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Don José M. Carril Carril.

Vocal suplente: Doña Mercedes Mitjavilla Casanovas.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don José María Freire Macías.

Vocal suplente: Don J. Ángel Richter Echevarría.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretario titular: Don Francisco Valero Bonilla

Secretario suplente: Doña Elvira González Arias

Especialidad de Neurofisiología Clínica

Vocales designados a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad:

Presidenta titular: Doña Inés Picornell Darder.

Presidente suplente: Don Manuel Conde López.

Vocales titulares: Don José A. Macías Fernández y don Pedro Chaparro Hernández.

Vocales suplentes: Doña Teresa Sagales Sala y don Jesús Otero Costas.

Vocal designado a propuesta de las Sociedades Científicas:

Vocal titular: Doña Gema de Blas Beorlegui.

Vocal suplente: Don Ángel Luis Serrano García.

Vocal designado a propuesta de la Organización Médica Colegial:

Vocal titular: Don Lucio González Sanz.

Vocal suplente: Don Ángel Esteban García.

Secretario (con voz, pero sin voto):

Secretaria titular: Doña María Mar Pastor Muñoz

Secretario suplente: Don Pedro Noguero Martínez

ANEXO II

Calendario de las pruebas teórico-prácticas

Especialidad de Anatomía Patológica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Especialidad de Cirugía Cardiovascular

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Especialidad de Cirugía Pediátrica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Dieciséis.

Especialidad de Cirugía Torácica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Dieciséis.

Especialidad de Farmacología Clínica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Dieciséis.

Especialidad de Medicina Nuclear

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Especialidad de Neurofisiología clínica

Lugar: Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado números 18-20, Madrid. Fecha: Miércoles, 25 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

ANEXO III

Comité de Enlace

Don Cristóbal Pera Blanco-Morales.

Don Juan Antonio Gómez Rubí.

Don César Sánchez Álvarez-Pedrosa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9925 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de marzo de 2001 por la que se delegan atribuciones del Ministro y se aprueba la delegación de funciones de otros órganos del Ministerio de Administraciones Públicas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril de 2001, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 14185, primera columna. El número 5 del apartado séptimo debe eliminarse y aparecer en el apartado tercero, como letra f) del número 2 (segunda columna de la página 14184).

Página 14187, primera columna, el texto del apartado vigésimo séptimo debe aparecer como número 1 y debe añadirse a continuación el número 2 con la siguiente redacción:

«2. Asimismo, se aprueba la delegación en los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla de las competencias atribuidas al Subsecretario por el Real Decreto 236/1988, de 6 de marzo, de indemnizaciones por razón del servicio, en relación con los Subdelegados del Gobierno, Directores insulares de la Administración General del Estado y Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno bajo su dependencia, siempre que se trate de comisiones de servicio en territorio nacional y hasta el límite de sus respectivos créditos.»